

LEY DE TURISMO NACIONAL

RECIENTEMENTE APROBADA POR EL CONGRESO

PUNTOS CENTRALES



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

*La ley prevé distintos **beneficios fiscales y líneas de crédito para empresas y trabajadores del sector.**

*Establece **medidas de promoción e incentivo para los consumidores.**

*La ley alcanza a servicios de alojamiento, agencias de viajes, transporte vinculado a la actividad, profesionales y guías de turismo, centros turísticos, gastronomía, entre otros.



TUDO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

Beneficios fiscales y económicos



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

- Se extiende el Programa de ATP (Asistencia al Trabajo y la Producción) desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre para las actividades y rubros comprendidos que se encuentren paralizados o tengan una facturación inferior al 30%.
- Se establecen como beneficios la reducción del 95% del pago de contribuciones patronales y el salario complementario abonado por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado del 50% del salario neto.



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

- Se prorroga por 180 días el vencimiento del pago de los impuestos existentes, o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias de las actividades alcanzadas por la ley, cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre.
- Se suspende por 180 días la traba de cualquier medida cautelar a requerimiento de la AFIP o la ANSES.



TODLO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

- El Poder Ejecutivo implementará una reducción en las alícuotas del impuesto sobre los créditos y los débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, más conocido como “impuesto al cheque”, hasta el 31 de diciembre.
- Se instruye al Banco Central a disponer líneas de crédito para los sujetos comprendidos y para municipios y comunas donde la actividad principal sea el turismo.



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

Beneficios para los consumidores



TUDO LO QUE QUERÉS
TUDO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

-Con el objetivo de incentivar la demanda, se establece un bono fiscal vacacional para las familias cuyos ingresos mensuales no superen el equivalente a cuatro salarios mínimos, por única vez, para su uso dentro del país.

-Se establece un régimen de preventeda que consistirá en el reconocimiento, por parte del Estado Nacional, de un crédito a favor de las personas humanas, que será del 50% del monto de cada compra de servicios turísticos a ser brindados dentro del país.



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

- Se crea un programa especial para el turismo de la tercera edad, por el cual el Estado aportará hasta el 21% de los paquetes turísticos, con el fin de sostener la actividad durante las temporadas bajas y para el bienestar de las personas mayores.
- Se establece un programa de financiación de los paquetes turísticos de viajes de turismo estudiantil con destino nacional, mediante una línea de crédito específica del Banco Nación.



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

- Los establecimientos hoteleros de alojamiento temporario y empresas de transporte en cualquiera de sus modalidades, podrán ofrecer alternativamente a los usuarios las siguientes opciones:

a)- Reprogramación de los servicios contratados, respetando la calidad, estacionalidad y valores convenidos dentro de un período de 12 meses; la entrega de vouchers de servicios para ser utilizados hasta 12 meses posteriores al cese de la cuarentena, los cuales deberán ofrecer servicios equivalentes a los contratados u otros que pudiera aceptar el cliente.



TODO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes

b)- Reintegro del monto abonado por los servicios contratados mediante el pago de hasta seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento dentro de los 60 días de recibida la solicitud de reembolso.

c)- !Si el consumidor contrató servicios mediante intermediarios (agencias de viajes) podrá reprogramar su viaje.

Esteban Avilés

Presidente de la Agencia Córdoba Turismo



TUDO LO QUE QUERÉS
TODO EL AÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Argentina unida

Ministerio de
Turismo y Deportes